

ACTA N° 004-2026-CAR/MOQ

TERCERA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL MOQUEGUA

En el Auditorio del Consejo Regional del Gobierno Regional Moquegua, siendo las nueve y cincuenta y cinco horas, del día miércoles 24 de junio del 2026, bajo la Presidencia de la CAR Moquegua asumida por la Gerenta de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la Ing. María Emilia Barrios Huamani, la Secretaria Técnica por parte de la Subgerencia de Gestión Ambiental y la participación del pleno de la CAR Moquegua representado por los miembros acreditados de las diferentes Instituciones pertenecientes a la CAR Moquegua, se da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la CAR Moquegua con las palabras de apertura y bienvenida de parte de la Presidenta, la Ing. María Emilia Barrios Huamani. Asimismo, la secretaria técnica de la CAR Moquegua procede a tomar la asistencia a los miembros de la CAR.

TABLA N° 01: Miembros e Instituciones participantes en la Tercera Sesión Ordinaria de la CAR Moquegua

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CONDICION
01	María Emilia Barrios Huamani	Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	Titular
02	Jorge Fernando Lopez Yi	Subgerencia de Gestión Ambiental	Alternó
03	Yessenia Condori Arizaca	Subgerencia de Gestión del Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	Alternó
04	Gloria del Rosario Juárez Vargas	Oficina Desconcentrada Moquegua - OEFA	Titular
05	Martín Andrés Zambrano Pinto	Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua - Tacna	Titular
06	Fernando Luque Machicao	Dirección Zonal 7 SENAHI	Alternó
07	Ygor Sanz Ludeña	Laboratorio Costero Ilo - IMARPE	Titular
08	Jackeline Dannichel Incahuanaco Naveros	Dirección Regional de Energía y Minas	Alternó
09	Miriam Carolina Guzman Loayza	Dirección Regional de Salud	Alternó
10	Carlos Mollinedo Olayunca	Dirección Regional de la Producción	Titular
11	Manuel Armando Bernedo Danz	Fiscalía Especializada en materia Ambiental- Ministerio Publico	Titular
12	Rocío Ysabel Sánchez Montoya	Anglo American Quellaveco	Titular
13	Eduardo Talavera Ampuero	Southern Peru Copper Corporation	Titular
14	Diego Alonso Ortecho Dávila	Colegio de Ingenieros del Perú – CD Moquegua	Titular
15	Joseph Flores Linares	Oficina Defensorial Moquegua	Alternó

Verificando el QUORUM reglamentario, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ambiental Regional Moquegua, programada para el miércoles 24 de junio del 2026.

Invitados:

Lisseth Concha Velásquez – Ministerio del Ambiente

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. CORRESPONDENCIA

Documentos ingresados y emitidos por la CAR Moquegua.

Tabla N° 02: Correspondencia Ingresada a la CAR Moquegua.

N°	DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	ASUNTO
01	Oficio N°00568-2026-A-MP	MPI	Acreditación de representantes de la Sociedad Civil ante la Comisión Ambiental Regional
02	Oficio N°0332-2026-DP/OD-MOQ	Defensoría del Pueblo	Acredito Responsables para el Grupo Técnico Especializado de Diversidad Biológica
03	Oficio N°400-2026-A/MPMN	MPMN	Remito acreditación de representantes ante la Comisión Ambiental Regional – CAR Moquegua
04	Informe N°01437-2026-GRM/GGR/GRDE/DREM-MOQ.	DREM	Actualización de acreditación de representante alterno para conformar la Comisión Ambiental Regional – CAR Moquegua
05	Oficio N°0251-2026-ANA-AAA.CO-ALA.TAT	ALA Tambo Alto Tambo	Cambio de representante acreditado ante la Comisión Ambiental Regional – CAR Moquegua
06	Oficio N° D0282-2026-UNAM-R	UNAM	Acreditación de representantes para el Grupo Técnico Especializado de Diversidad Biológica
07	Informe N°441-2026-GRM-GRDE/DIRCETUR-MOQ	DIRCETUR	Remito designación de responsables
08	Informe N°165-2026-GRM/GRDE/DIREPRO	DIREPRO	Acreditación de representantes ante el Grupo Técnico Especializado de Diversidad Biológica
09	Oficio N°060-2025-DECANATURA/CIP-CDM	CIP – CD Moquegua	Acreditación de representantes
10	Oficio N°452-2026-A/MPMN	MPMN	Remito acreditación de responsable para Grupo Técnico Especializado de Diversidad Biológica
11	Informe N°220-2026-GRM/GGR-GRDS-DIRESA-DESA	DIRESA	Sobre información de la Política Ambiental y Climática Regional
12	Oficio N°0131-2026-GO-EPS ILO S.A.	EPS ILO	Remisión de información para el seguimiento de la Política Ambiental y Climática Regional del Departamento de Moquegua
13	Oficio N°260-2026-GG/EPS Moquegua S.A.	EPS MOQUEGUA	Remito Información solicitada
14	Oficio N°09664-2026-MINEDU/SG-OACIGED	MINEDU	Observación del expediente MPD2026-EXT-0421150
15	Informe N°167-2026-GRM/GRDE/DIREPRO	DIREPRO	Remisión de información para el seguimiento de la Política Ambiental y Climática Regional del Departamento de Moquegua
16	Oficio N°00388-2026-SUNASS-GG	SUNASS	Precisión sobre la participación de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – Sunass en la Comisión Ambiental Regional
17	Informe N°033-2026-GRM/GGR-GRRNGMA-SGRN	Subgerencia de Recursos Naturales	Se remite Informe Sobre actividades referidas a la actualización de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica

Tabla N° 03: Correspondencia Emitida por la CAR Moquegua.

N°	DOCUMENTO	ASUNTO	INSTITUCIÓN
01	Oficio Múltiple N° 007-2026-CAR/MOQ	Invitación al Curso-Taller "Planificación y Gestión de Espacios de coordinación Regional y Local"	Miembros de la CAR
02	Oficio Múltiple N° 008-2026-CAR/MOQ	Cambio de sede del Curso-Taller "Planificación y Gestión de Espacios de coordinación Regional y Local"	Miembros de la CAR
03	Oficio Múltiple N° 009-2026-CAR/MOQ	Convocatoria a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ambiental Regional – CAR Moquegua	Miembros de la CAR
04	Oficio N°008-2026-CAR/MOQ	Solicitud de préstamo del auditorio del Consejo Regional Moquegua para la Tercera Sesión Ordinaria de la CAR Moquegua	Consejo Regional de Moquegua

2. INFORMES

Iniciada la estación de informes, la representante de la Oficina Desconcentrada Moquegua del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) presentó una exposición detallada sobre el estado de las acciones de supervisión y fiscalización ambiental ejecutadas en la región durante el periodo 2025 y los primeros meses del año 2026. Centró su reporte en las intervenciones desplegadas en el área de influencia de la Unidad Minera San Gabriel, puntualizando que los equipos técnicos del OEFA han llevado a cabo campañas de monitoreo participativo e inspecciones in situ dirigidas a verificar el cumplimiento de los compromisos ambientales asumidos en los instrumentos de gestión ambiental vigentes. Detalló que se han tomado muestras representativas en los componentes de calidad de agua (superficial y subterránea), calidad del aire, niveles de ruido ambiental, suelos y estado poblacional de la flora y fauna silvestre. A partir de estos hallazgos, informó que la oficina técnica se encuentra en la fase final de evaluación legal e ingenieril para determinar la procedencia de aplicar medidas administrativas preventivas y/o correctivas de carácter vinculante hacia la empresa operadora. Asimismo, hizo un recuento histórico y técnico de la Evaluación Ambiental Temprana (EAT) elaborada por el OEFA en el año 2018, la cual constituyó el diagnóstico base de la calidad ambiental antes de la ejecución de las obras principales del proyecto, sirviendo actualmente como referente obligatorio para contrastar cualquier alteración, impacto acumulativo o reclamo socioambiental presentado por las comunidades campesinas aledañas.

A su turno, la Secretaría Técnica de la CAR, dio lectura e informó sobre cuatro puntos clave de la agenda institucional regional:

- **Oficio y postura institucional de la SUNAS:** Se dio cuenta de la recepción del documento enviado por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNAS). Mediante este oficio, el organismo regulador precisó que, de acuerdo a su marco normativo de creación y sus competencias específicas circunscritas a la regulación y fiscalización de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS), no le resulta jurídicamente procedente integrarse formalmente como miembro titular con derecho a voto dentro del pleno de la CAR. No obstante, la SUNAS dejó expresa constancia de su entera predisposición para brindar soporte técnico, participar en comisiones de trabajo especializadas y colaborar en las iniciativas orientadas a la protección de fuentes de agua, tratamiento de aguas residuales y gestión técnica del saneamiento en la región.
- **Actualización de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica (ERDB):** Se informó sobre el progreso sustancial en la actualización de la ERDB Moquegua. Se remarcó la realización del segundo taller participativo, en el cual se identificaron y priorizaron las líneas de acción estratégica regional. Este evento contó con el asesoramiento directo de especialistas del Ministerio del Ambiente (MINAM) y el equipo consultor contratado, logrando la concertación de metas entre instituciones públicas, privadas, la academia y la sociedad civil para la conservación de los ecosistemas frágiles regionales.
- **Avance del Grupo Técnico en para la Actualización de Prioridades Ambientales y Climáticas:** Se reportó la consecución de cuatro talleres de trabajo técnico sostenidos con el Grupo Técnico Especializado de la CAR. En dichos espacios se procesó el diagnóstico de problemáticas y causas ambiental de la región, permitiendo estructurar los indicadores, causas y objetivos de la propuesta de la nueva Matriz Regional de Prioridades Ambientales y Climáticas con horizonte al año 2030.
- **Reglamento del Sistema Regional de Información Ambiental (SIAR) y Capacitaciones:** Se puso en conocimiento del pleno que la Subgerencia de Gestión Ambiental ha culminado la elaboración del borrador del nuevo Reglamento del SIAR Moquegua. El texto se encuentra en la etapa final de recepción de observaciones por parte de los integrantes de la CAR, tras lo cual se elevará el expediente técnico al Consejo Regional de Moquegua para su aprobación mediante Ordenanza Regional. Por último, se invitó formalmente a todos los representantes acreditados al taller presencial de fortalecimiento de capacidades enfocado en el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), programado

de manera oficial para el 3 de julio de 2026.

Posteriormente, el representante de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto presentó el balance de las actividades ambientales desarrolladas a nivel local:

- Jornada de Limpieza del Río Moquegua: Detalló la organización de la campaña masiva de limpieza y recojo de residuos sólidos en los márgenes de la cuenca del río Moquegua, realizada en conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente. Destacó la articulación lograda al articular el apoyo de la Autoridad Local del Agua (ALA), OEFA, Gobierno Regional, Unidades Militares de las Fuerzas Armadas, colegios locales y las municipalidades distritales de la jurisdicción.
- Comisión Ambiental Municipal (CAM) y Ecoferia: Resaltó la reactivación formal de los grupos de trabajo de la CAM Mariscal Nieto y la realización de la "Primera Ecoferia Informativa Ambiental". Durante la jornada se habilitaron puntos limpios que permitieron acopiar más de 150 kilogramos de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), complementando la actividad con la juramentación pública de las nuevas brigadas de promotores ambientales escolares y comunitarios.
- Recomendación de Coordinación Interinstitucional: El representante municipal formuló una recomendación directa a la mesa directiva para instituir un protocolo o calendario unificado de efemérides y actividades ambientales entre la CAR, la CAM y las entidades del sector ejecutivo, evitando el cruce involuntario de fechas e interferencias de convocatoria en los eventos públicos organizados en la provincia.

3. PEDIDOS

Concluida la fase de informes, la presidencia de la sesión abrió el turno de intervenciones para la presentación de pedidos formales, registrándose las siguientes solicitudes sustentadas por los miembros del pleno:

Modificación del Artículo 19 del Reglamento Interno (Vigencia de Acuerdos):

Sustento: Varios representantes manifestaron que exigir la firma y aprobación formal del acta en la sesión ordinaria subsiguiente (la cual suele ocurrir un mes o más tiempo después) retrasa innecesariamente la ejecución de las decisiones aprobadas por consenso.

Pedido: Solicitar formalmente la modificación de la redacción del Reglamento Interno de la CAR Moquegua para estipular de forma explícita que todos los acuerdos adoptados por el pleno entran en vigencia y son de estricto cumplimiento desde el término de la misma sesión en que fueron votados, sin que la falta de suscripción formal del documento del acta sea un obstáculo administrativo o pretexto para postergar su implementación.

Implementación de Transmisiones en Vivo y Registro Digital:

Sustento: En atención a los principios de Gobierno Abierto, transparencia ambiental y el derecho ciudadano a la información, se fundamentó la necesidad de democratizar el acceso a los debates y consensos de la comisión.

Pedido: La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto requiere a la Secretaría Técnica y a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Moquegua disponer de la infraestructura digital necesaria para efectuar la transmisión en vivo de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias de la CAR a través de las plataformas institucionales y redes sociales oficiales, garantizando además un repositorio digital y audiovisual público para consulta de cualquier ciudadano o institución.

Mecanismo Institucional para la Articulación y Reporte SIAR / SIAL:

Sustento: La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto expuso que los gobiernos locales generan información ambiental de gran valor (gestión de residuos, fiscalización, monitoreo de ruidos, áreas verdes), pero carecen de una vía estandarizada para volcar estos datos a las plataformas del Ministerio del Ambiente.

Pedido: Solicitar a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente la elaboración de una directiva técnica o instructivo de articulación SIAR-SIAL. Este instrumento deberá definir los formatos, flujos de envío, plazos y responsables para que la municipalidad provincial y los municipios distritales canalicen periódicamente sus estadísticas e indicadores socioambientales locales al sistema regional (SIAR) y, por su intermedio, al sistema nacional (SIAL).

Ratificación Normativa del Reglamento Interno mediante Acto Regional:

Sustento: Se indicó que, aun cuando la CAR aprobó internamente su Reglamento Interno, se requiere fortalecer el principio de legalidad y la fuerza vinculante del documento frente a terceros y otras instancias administrativas del Estado.

Pedido: Formular el requerimiento formal a la Alta Dirección del Gobierno Regional de Moquegua, la Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica para impulsar el procedimiento administrativo que culmine en la emisión del acto administrativo u Ordenanza Regional que valide, ratifique y reconozca formalmente el Reglamento Interno de la CAR Moquegua, otorgándole plena eficacia jurídica en todo el ámbito territorial de la región.

4. ORDEN DEL DÍA

4.1 Presentación de propuesta de actualización de la Matriz Regional de Prioridades Ambientales y Climáticas

Dando inicio formal al debate de los puntos agendados para la sesión, la Presidencia de la CAR cedió el uso de la palabra al Ing. Jorge Lopez Yi, Subgerente de Gestión Ambiental, para desarrollar el primer punto del orden del día, correspondiente a la Presentación de la Propuesta de Actualización de la Matriz Regional de Prioridades Ambientales y Climáticas al 2030.

Durante la exposición, se explicó de manera minuciosa que el proceso de formulación de la matriz responde a un trabajo participativo estructurado a lo largo de cuatro talleres de trabajo especializado. En dichos talleres se procedió a identificar, analizar y priorizar los principales problemas socioambientales y de variabilidad climática que impactan a la región Moquegua. Se detalló que la matriz contiene un total de 11 problemáticas regionales priorizadas, las cuales han sido ordenadas bajo una estricta jerarquía de atención:

Orden 1 (Mayor Prioridad): Se identificaron dos grandes ejes críticos: el Vertimiento de aguas residuales domésticas y municipales, y la Ineficiente gestión del recurso hídrico, con la identificación de las causas Infraestructuras colapsadas para la disposición de aguas residuales domésticas y municipales, limitada priorización de proyectos para el tratamiento de aguas residuales y mantenimiento de los mismos por los gobiernos locales, limitada capacidad operativa de los operadores e Ineficiente control de descargas al sistema municipal por parte de los operadores; asimismo el OE era Reducir la contaminación hídrica generada por el vertimiento de aguas residuales domésticas y municipales. Para la problemática del recurso hídrico se tiene las causas Débil espacio de concertación para la gestión de recursos hídricos, so ineficiente en el sector agrario, uso ineficiente en el área urbana, uso ineficiente en la industria e

insuficiente delimitación y monumentación de los hitos de las fajas marginales; teniendo como OE promover la gestión integrada y el uso eficiente del recurso hídrico en la región Moquegua.

Orden 2: Centrado en la Degradación de ecosistemas frágiles, teniendo como causas la quema de rastrojos, maleza y otras prácticas inadecuadas (manejo de plagas), sobrepastoreo, la deficiente gestión en la conservación y recuperación de ecosistemas frágiles, el vertimiento de aguas residuales en los ríos y zona marino-costera, disposición inadecuada de residuos de embarcaciones artesanales e industriales y las acciones de encausamiento de ríos por situaciones de emergencia y riesgos; el OE es Reducir la degradación y promover la recuperación sostenible de los ecosistemas de la región Moquegua

Orden 3: Referido al Deficiente desempeño del rol supervisor-fiscalizador ambiental, a la par del problema de la Inadecuada gestión de materiales peligrosos y no peligrosos, teniendo como causas la insuficiente capacidad operativa de las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA), Limitada socialización de instrumentos normativos a nivel institucional, la Limitada Gestión de la Información de los administrados supervisados a nivel de Gobierno Regional y Local y el Desconocimiento de las autoridades de las competencias en fiscalización ambiental; el OE es Fortalecer las capacidades institucionales para la supervisión y fiscalización ambiental en la región Moquegua todo ello referido a la problemática del rol supervisor; con respecto al consecuente problema se tiene como causas el Incremento de despistes y accidentes de camiones que transportan hidrocarburos y sustancias peligrosas por las vías nacionales, la Deficiente respuesta de los administrados ante derrames de combustibles, aceites y productos químicos ocasionados por accidentes vehiculares y la Disposición inadecuada de envases vacíos de agroquímicos; como OE es Fortalecer la gestión integral de materiales peligrosos y no peligrosos para prevenir riesgos ambientales.

Orden 4: Focalizado en la Inadecuada gestión y disposición final de los residuos sólidos municipales, y especiales teniendo como causas la Inexistente gestión de RCD de obras menores y mayores, la Insuficiente formulación e implementación de instrumentos de gestión de residuos sólidos (PIGARS, PMRS y otros instrumentos relacionados) y la Limitada priorización en proyectos de infraestructura de residuos sólidos por los gobiernos locales, teniendo como OE Mejorar la gestión integral de los residuos sólidos municipales y especiales en la región Moquegua.

Orden 5: Comprende el Inadecuado aprovechamiento de los recursos biológicos en la Región Moquegua y el Ineficiente ordenamiento territorial con enfoque ambiental. Para la primera problemática se tiene las siguientes causas: Sobreexplotación y métodos ilícitos para la captura del camarón (cuenca osmore-ilo), Sobreexplotación de recursos bentónicos y la Introducción de especies exóticas (Flora terrestre, Fauna: Liebre europea, Trucha) y el OE es Mejorar la gestión integral de los residuos sólidos municipales y especiales en la región Moquegua. Para la segunda problemática se identificó las siguientes causas Incremento desproporcionado de la pesca artesanal en el litoral marino-costero, Incremento desordenado de la frontera agrícola, la Insuficiente elaboración implementación y control de los planes de acondicionamiento territorial y la Insuficiente socialización de información para el ordenamiento territorial; cómo OE se tiene Fortalecer el ordenamiento territorial con enfoque ambiental para el uso sostenible del territorio.

Orden 6: Prioriza la Inadecuada cultura ambiental ciudadana y la ineficiente gestión de la información ambiental. Para la primera problemática se identificó las causas de Insuficiente participación de la Población en Materia Ambiental y articulación entre sectores y ciudadanía, Limitadas prácticas ambientales y la Limitada integración del enfoque ambiental en la educación formal; teniendo como OE Fortalecer la cultura, educación y participación ambiental de la ciudadanía. Para la segunda problemática se cuenta con las causas de Limitado acceso a la información ambiental, Limitada información que cumple con requerimientos normativos, Limitada sistematización de datos de los generadores, Inadecuada

priorización de indicadores ambientales y el Incumplimiento del marco normativo del SINIA teniendo como OE Mejorar la generación, sistematización, acceso y reporte de la información ambiental regional.

Orden 7: Definido como la Deficiente implementación de la Gestión Ambiental Regional; las cuales tiene las siguientes causas, Deficiente articulación entre los instrumentos de gestión ambiental y los actores involucrados y la Insuficiente articulación entre el SRGA y los SLGA. Como OE se propuso Fortalecer la implementación articulada de los instrumentos de gestión ambiental regional.

El equipo expositor precisó que cada uno de estos 11 problemas priorizados cuenta con un desarrollo metodológico riguroso que incluye: sus causas directas, las actividades estratégicas regionales, las metas e indicadores cualitativos y cuantitativos proyectados al año 2030, así como la identificación de las entidades públicas y privadas responsables y co-responsables de su ejecución. Se enfatizó a los miembros de la CAR que este documento servirá como el instrumento rector para orientar la erradicación de las problemáticas, y que cada sector instituido en la comisión deberá revisar, retroalimentar y alinear la matriz con sus respectivos Planes Operativos Institucionales (POI) y Planes Estratégicos Institucionales (PEI).

5. ACUERDOS:

1. La matriz propuesta por el GTE para la actualización de la Matriz Regional de Prioridades Ambientales y Climáticas se remitirá a los miembros de la CAR para sus aportes correspondientes hasta el 15 de Julio. La validación de la misma será en una sesión extraordinaria el 22 de Julio.
2. Incorporar el siguiente párrafo al artículo 19 del Reglamento Interno de la CAR "Los acuerdos serán validados al término de la Sesión para su inmediata implementación, sin perjuicio de la suscripción posterior del acta".
3. En relación de la aprobación del reglamento interno de la CAR Moquegua y en vista del INFORME N°014-2026-GRM/GGR-GRPPAT-SOMI-LACHM se solicitará la opinión técnica al MINAM, para continuar el procedimiento a seguir.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11:50 horas del miércoles 24 de junio del 2026, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ambiental Regional Moquegua.

PANEL FOTOGRAFICO



PANEL FOTOGRAFICO:



[Signature]
CIP-CTA
Diego Ortedo

[Signature]
DREM. M
Jackeline

Incahuangco Noveros

[Signature]
Enrique Calle, Williams
DORA PLO

[Signature]
X602 SAUZ
FERNANDEZ ILO

[Signature]
OD Moquegua
Defensoria del Pueblo
Joseph Flores Linares
ACCESITARIO

[Signature]
JESSENIA CONDORI
MPMN.

[Signature]
MARCELO ZAMARINO
ATFES MOQ-TAC.

[Signature]
Sector
Rocio Sanchez
DAG

[Signature]
MIRIAM BARRERA
GRAMA Y GUA

[Signature]
EDUARDO TRUJILLO A MPO EDO
SPCC

[Signature]
Manuel A. Bernedo Danz
Fiscal Provincial de Prevencion del Delito
Mariscal Nieto